



Salta, 09 DIC 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 661-25

EXPEDIENTE N° 6374/25

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 493-25, mediante la cual se declara desierto el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas "Ética Profesional, Metodología de la Investigación, Práctica Profesional Supervisada y Seminario de Práctica Profesional – Módulos I, II y III", de las carreras Contador Público, Plan de Estudio 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes Público, Plan de Estudio 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003 y 2022 de Sede Salta y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia, realizar una nueva convocatoria, con el fin de cubrir el cargo declarado vacante para asegurar un normal desenvolvimiento de la cátedra.

Que esta convocatoria se regula por la Resolución C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que de fs. 2 a 4 del Expediente de referencia, la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la viabilidad del llamado a inscripción de interesados del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que de fs. 6 de autos obra nota de la Secretaría de Asuntos Académicos, Cr. Rosalía Haydeé JAIME, con la nómina que integrará la Comisión Asesora del presente llamado a inscripción de interesados.

Que a fs. 9, obra Despacho N° 505/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja la aprobación del llamado a inscripción de interesados objeto de las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/2025, celebrada el día 04.11.25, resolvió aprobar el Despacho N° 505/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para las asignaturas "Ética Profesional, "Metodología de la Investigación", "Práctica Profesional Supervisada" y "Seminario de Práctica Profesional – Módulos I, II y III", de las carreras Contador Público, Plan de Estudio 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003 y 2022 de Sede Salta y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 02.02.26 hasta el 19.02.26.
- Inscripción: desde el 23.02.26 al 06.03.26, en el horario de 10:00 a 15:00 hs., en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.
- Cierre de Inscripción: 06.03.26 a hs. 15,00.
- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias– Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)

...///



N  
X  
X



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

RESOLUCIÓN CD-ECO N° **661-25**  
///...

EXPEDIENTE N° 6374/25

- Publicación de Inscriptos: desde el 9 y 10.03.26 en carteleras de la Dirección y en la página web de la Facultad: [economicas.unsa.edu.ar](http://economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre": (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)
- Período de Impugnación: 11.03.26 hasta horas 18:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de ésta Facultad.
- Evaluación: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria y su respectivo DNI.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora, como sigue:

| Condición | Nombres y Apellidos         |
|-----------|-----------------------------|
| Titulares | PANZA, María Rosa           |
|           | CARDOZO, María Cecilia      |
|           | MAURI, Luis Oscar           |
| Suplentes | EXENI, María de los Ángeles |
|           | BERNASKI, Marcela Fernanda  |
|           | BARRIOS, Silvina Soledad    |
|           | ELÍAS, Luz Teresa           |

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente llamado a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según Memorándum N° 5/2013, a fs.-- del Expediente de referencia (cargo ex- DÍAZ PEPEÑAL, Anahí - Res. CS N° 287/25).

ARTÍCULO 6º- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Práctica Profesional, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.sa.